

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Hacienda

Unidad de Análisis Financiero

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Hacienda

Presentación Cuenta Pública

Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, con el fin de promover un crecimiento sustentable e inclusivo.

Para el cumplimiento de su mandato, el ministerio cuenta con 4 seremias y servicios dependientes y relacionados: Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero, Superintendencia de Casinos de Juego, Defensoría del Contribuyente, Servicio de Tesorerías, Comisión para el Mercado Financiero y Consejo de Defensa del Estado.

El primer año de gobierno fue desafiante en términos de estabilidad de la economía chilena y global. La incipiente senda de recuperación del crecimiento tras la pandemia fue rápidamente frenada debido a la invasión de Rusia a Ucrania y a los confinamientos en China, lo que redundó en un fuerte aumento de precios de materias primas, principalmente combustibles y alimentos. Estas restricciones de oferta generaron presiones inflacionarias, que se sumaron a las ya existentes desencadenadas por los impulsos fiscales y monetarios que apoyaron la recuperación durante la pandemia. Como resultado, la inflación mundial creció generalizadamente en todo el mundo, alcanzando niveles no observados en décadas.

Ante esta alta inflación, los bancos centrales escalaron procesos de contracción monetaria, estrechando las condiciones financieras y las perspectivas para la actividad. En este complejo escenario, se realizó un ajuste del gasto que se prevé en 23,1% (mayor al 22,5% comprometido en la Ley de Presupuestos 2022), resultando una de las mayores consolidaciones fiscales del mundo. Con este ajuste, Chile volvió a tener un

superávit fiscal de 1,1% del PIB (Producto Interno Bruto), luego de cerca de una década de déficits consecutivos, y un balance estructural de 0,2% del Producto.

Al cierre de 2022 el valor de mercado de los Fondos Soberanos alcanzó US\$13.989 millones, US\$7.514 millones del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y US\$6.475 millones del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). Se aportaron US\$5.998 millones al FEES con el fin de compensar, en parte, los retiros por US\$10.287 millones en 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia. En el caso del FRP se aportaron US\$532 millones y se retiraron US\$269 millones para financiar, en parte, las obligaciones del Fisco en el área de pensiones. En esta línea, y considerando los mayores compromisos por la Pensión Garantizada Universal (PGU), se presentaron indicaciones a la Ley de Responsabilidad Fiscal para proteger la sostenibilidad del fondo. Adicionalmente, se actualizó la política de inversión del FEES, y se encargó un estudio sobre el tamaño prudente de este fondo para enfrentar eventos infrecuentes, que puedan afectar considerablemente las finanzas públicas.

Se ratificaron los compromisos con la responsabilidad fiscal a través de un decreto que establece las bases de la política fiscal para el período de gobierno. Este complementó la regla de balance cíclicamente ajustado con un límite prudente de deuda en el mediano plazo de 45% del PIB y fijó una trayectoria de balance estructural que apunta a alcanzar un déficit del 0,3% en 2026. La ruta de política comprometida estabilizaría la deuda bruta alrededor del 40% del PIB durante el curso de esta administración. Además, el Ministerio de Hacienda presentó indicaciones al proyecto que modifica la Ley N°20.128 sobre Responsabilidad Fiscal para fortalecer la institucionalidad fiscal y su marco normativo. También se realizaron cambios a la metodología y procedimiento de cálculo del PIB tendencial, incorporando recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) para corregir las falencias de la metodología tradicional y obtener una mejor estimación de la brecha del Producto coherente con la situación actual de la economía. Todo ello busca reforzar la sostenibilidad y credibilidad de la política fiscal.

El ajuste fiscal del año pasado se concentró en el gasto corriente (-26,3% real anual), en particular en el ítem de subsidios y donaciones, que el año anterior había crecido fuertemente asociado al pago del Ingreso Familiar de Emergencia Universal (IFE) y el Bono Clase Media en 2021, entre otros. Por su parte, el gasto de capital, referido al desarrollo de inversiones, anotó un aumento de 4,7% en 2022.

De esta manera, sumado a ingresos que registraron un aumento de 6,3% real, el balance efectivo de cierre de 2022 arrojó un superávit de 1,1% del PIB (\$2.959.383 millones), siendo el primer resultado positivo desde 2012.

Junto con velar por las cifras macro y de ahorro, se actuó rápidamente para ir en apoyo de las personas. En julio de 2022 se fortaleció el plan Chile Apoya, anunciado en abril, para ayudar a los hogares a enfrentar el alza en el costo de la vida durante los meses de invierno y fomentar la recuperación del empleo y la actividad económica. Se incorporó la extensión de los subsidios IFE Laboral y Protege Apoya y del permiso de postnatal parental por un máximo de 60 días. Se entregó un bono extraordinario de invierno Chile Apoya (\$120.000), que permitió a cerca de 7,5 millones de personas enfrentar el alza de productos y servicios básicos. También, en mayo de 2022, la Ley

N°21.456 reajustó el Ingreso Mínimo Mensual en conjunto con otras asignaciones sociales (tales como la Asignación Familiar y Maternal y el Subsidio Único Familiar), constituyendo el mayor reajuste del salario mínimo efectuado en los últimos años.

Con este objetivo, la ley estableció que los incrementos del ingreso mínimo se realizarían en dos etapas, donde la primera incrementó el salario mínimo desde \$350 mil hasta \$380 mil para las y los trabajadores de entre 18 y 65 años desde el 1° de mayo de 2022, mientras que la segunda etapa, lo elevó desde \$380 mil a \$400 mil a contar del 1° de agosto de 2022 para el mismo grupo de personas trabajadoras. Además, la ley incorporó una disposición especial que permitió aumentar automáticamente el salario mínimo, llegando a \$410 mil a partir de enero de 2023. También se incorporaron elementos de apoyo a los hogares para ayudarlos a enfrentar el aumento en el valor de la Canasta Básica de Alimentos y de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) para apoyarlas a complementar el aumento en la remuneración de sus trabajadores y trabajadoras. Para ello, se estableció la entrega de un aporte mensual en dinero, de cargo fiscal, que comenzó a entregarse desde el 1° de mayo de 2022 y que se extenderá hasta el 30 de abril de 2023 y que irá en beneficio de las personas que cumplan los requisitos establecidos en la ley. Adicionalmente, desde mayo de 2022, se otorgó un subsidio mensual de \$22 mil por trabajador(a) afecto(a) al incremento del salario mínimo en beneficio de las MIPYMES, cooperativas, personas jurídicas sin fines de lucro y comunidades, el cual se incrementó a \$26 mil en agosto de 2022 y a \$32 mil entre enero y abril de 2023 según el reajuste por inflación que establecido en la Ley N°21.456.

Como parte de Chile Apoya, se establecieron una serie de medidas para mitigar el alza de los precios de la energía dado los fuertes incrementos que registraron en el mercado internacional el petróleo y sus derivados. Por ello, mediante diversas modificaciones en la ley, el gobierno extendió la cobertura del MEPCO aumentando el monto que el Fisco destina para operar el mecanismo que estabiliza los precios de combustibles. Asimismo, con el fin de atenuar las variaciones de los precios del kerosene o parafina en el mercado doméstico, mediante la Ley N°21.452, publicada el 19 de mayo de 2022, se incrementó en US\$40 millones el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP).

A fin de impulsar la reactivación, en septiembre se presentó el Plan Invirtamos en Chile, con 29 medidas para estimular la inversión público-privada con incentivos tributarios a la inversión privada, mejoras en obras de infraestructura pública, inversión verde, agilización de permisos y regulaciones, fortalecimiento de la inversión extranjera, programas específicos para financiar proyectos, además de fortalecer la alianza público-privada para la inversión.

Un hito en materia de colaboración a nivel regional fue la reincorporación de Chile como miembro pleno del Banco de Desarrollo de América Latina, después de más de 40 años. Como resultado, se amplía y diversifica el acceso de Chile a la cooperación técnica internacional.

Con el fin de impulsar una mayor competitividad, logramos la interconexión entre el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), el Servicio Nacional de Aduanas y el

Puerto de Talcahuano, con lo que este terminal se sumó a los seis ya integrados: Antofagasta, Angamos, Valparaíso, Coronel, Lirquén y San Vicente. De esta forma, se implementó una funcionalidad

que, con la declaración aduanera, acorta el ciclo exportador, permitiendo solicitar en forma anticipada la recuperación del IVA. Y SICEX implementó un nuevo módulo para exportar servicios en forma electrónica. Además de avanzar hacia la universalidad en el uso de SICEX, se amplió el intercambio electrónico de documentos con países de la Alianza del Pacífico, y se avanzó en la integración con APEC.

En el marco de diversificar la economía y sumarse a las estrategias mundiales en favor del medio ambiente, en la vigésima séptima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático de noviembre de 2022, el Gobierno firmó un acuerdo con el BID y con el Banco Mundial para impulsar proyectos de hidrógeno verde. El país recibió apoyo por hasta US\$750 millones.

Con el fin de resguardar las finanzas públicas de largo plazo, y teniendo presente el impacto que los desastres naturales pueden tener en las finanzas públicas y el manejo de la deuda, se estructuró un esquema integral de manejo de riesgos financieros provenientes de estos eventos, con el fin de acotar sus efectos. Mediante una indicación ingresada al proyecto que modifica la Ley de Responsabilidad Fiscal, se crea un Fondo para Desastres Naturales, lo que se suma a la contratación con el Banco Mundial (IBRD) de un seguro contra terremotos de alta magnitud.

En cuanto a los grandes compromisos y promesas contenidas en el Programa de Gobierno, el 2 de noviembre, el Presidente de la República dio a conocer el proyecto de Reforma Previsional. Sus principales objetivos son responder a la demanda de los chilenos y chilenas por mejores pensiones —partiendo por el aumento de las jubilaciones no contributivas, con una mayor cobertura de la PGU al 100% de la población mayor de 65 años y subiendo su monto a \$250.000 en forma gradual— y recuperar la legitimidad del sistema previsional ante la ciudadanía, otorgándole un nuevo rol al Estado en la gestión administrativa, que permitirá bajar los costos para los afiliados y afiliadas.

Con el apoyo del PNUD y junto con la Dirección de Presupuestos, se avanzó en la elaboración e implementación de un marco fiscal, para la identificación y medición del gasto público contra el cambio climático, institucionalizando su reporte en la Ley de Presupuestos y la Ley Marco de Cambio Climático. Esto es parte integral del plan de actualización de la Estrategia Financiera Climática a cargo de este Ministerio, que contempla también la ampliación del financiamiento fiscal vía bonos temáticos, incluidos los verdes y vinculados a sostenibilidad.

El compromiso de Chile también es con la naturaleza y biodiversidad. Así, se creó el Comité de Capital Natural, asesor del Presidente de la República, con el fin de generar información relevante y apoyar la política pública, incorporando consideraciones ambientales.

Al cierre de 2022 se logró la aprobación de diversas leyes importantes. El 3 de diciembre se publicó la Ley N°21.514 que creó el programa de garantías estatales FOGAPE Chile Apoya, días después se publicó el decreto que aprobó el reglamento de administración, iniciando así su operación. Dicho programa entrega apoyo financiero, fomentando la reactivación y recuperación en forma focalizada en micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia. En particular, permite la entrega de créditos con garantía estatal hasta el 31 de diciembre de 2023 en condiciones más ventajosas que el FOGAPE tradicional, flexibilizando los requisitos de acceso y otorgando mayores porcentajes de cobertura. Adicionalmente, contempla la condonación excepcional de intereses y multas por deudas tributarias y una flexibilización de convenios de pago a micro, pequeñas y medianas empresas que cumplan los requisitos para acogerse al régimen de tributación ProPyme, o quienes se hayan acogido al régimen de renta presunta, y todas las microempresas (con ventas anuales de hasta 2.400 UF), hasta el 30 de abril de 2023. Y el 22 de diciembre se promulgó la Ley N° 21.521 que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Ley FINTEC).

En la permanente tarea de impulsar un mayor crecimiento del PIB, en enero de 2023, el Gobierno de Chile presentó la Agenda de Productividad, una iniciativa que incluye más de 40 medidas agrupadas en nueve ejes de trabajo, diseñados para abordar de manera concreta las causas del deterioro productivo que el país ha experimentado en los últimos años. La Agenda es el resultado del trabajo interministerial, la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), y de distintos gremios empresariales y sindicatos, incluyendo la

Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), las asociaciones de Mipymes y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). El objetivo principal de la Agenda es elevar la productividad del país en un 1,5 por ciento anual, tal como fue el mandato presidencial entregado en junio de 2022, a través de reformas microeconómicas y financieras. La iniciativa incorpora medidas a corto, mediano y largo plazo de carácter legislativo, administrativo y de gestión, en los ámbitos de facilitación de comercio, mercado de capitales, informalidad laboral, capacitación y reconversión laboral, innovación y transformación productiva, productividad y Mipymes, mayor competencia, desnotarización y digitalización, y mejoras en los procesos de inversión.

En tanto, en agosto de 2022 se actualizó la institucionalidad de Modernización del Estado. modificando la composición del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado. Se aumentó el número de integrantes designados por el Presidente de la República de 13 a 15; ampliándose su representatividad con la designación de representantes de gremios, sociedad civil, academia, sector privado y ex altos directivos públicos, para así potenciar la discusión y asesoría presidencial.

La propuesta de Agenda de Modernización del Estado fue elaborada a partir de un trabajo colaborativo entre las instituciones que conforman el Comité de Modernización, recibiendo comentarios y aportes del Consejo Asesor Permanente de Modernización del Estado.

La Agenda de Modernización contempla iniciativas que representan el Estado Moderno y Democrático, considerando en la base los aspectos habilitantes para la concreción de una sociedad con más confianza y cohesión social, siendo una hoja de ruta en el Estado, que permita apalancar la transformación en pro de construir una nueva relación del Estado con las personas, permitiendo la generación de valor público para la ciudadanía, a través de iniciativas que buscan acelerar esta transformación.

En el segundo año de gobierno nos aprestamos a enfrentar iguales o mayores desafíos, como lograr la aprobación de un pacto fiscal y tributario que permita incrementar la recaudación fiscal, reducir la evasión y elusión, y aumentar los niveles de transparencia y rendición del gasto público. En la misma línea, se espera lograr la aprobación de un royalty a la gran minería que compense al Estado por la explotación del cobre -recurso no renovable- y que permita destinar alrededor de US\$ 450 millones de su recaudación a regiones y municipios.

También se pretende impulsar una reforma fiscal verde para un desarrollo sostenible; avanzar a una mayor descentralización fiscal mediante la tramitación de un proyecto de Ley de Rentas Regionales; impulsar cambios normativos que permitan a los servicios del Ministerio de Hacienda prevenir y apoyar la identificación del crimen organizado y seguir la ruta del dinero procedente de ilícitos; y continuar con la implementación de la Agenda de Modernización del Estado.

Se realizará un monitoreo permanente del avance de las agendas Pro-Inversión y de Productividad y se continuará trabajando en medidas para contribuir a aliviar la situación económica de las familias en situación de vulnerabilidad, como la implementación de una innovación bancaria denominada Bolsillo Familiar Electrónico, que consiste en un aporte mensual, de cargo fiscal, equivalente a \$13.500 por causante destinado la compra en comercios del rubro alimenticio para compensar el alza en los precios de los alimentos y que reemplazará a partir de mayo de 2023 el Aporte Compensatorio de la Canasta Básica de Alimentos. También, con el propósito de brindar seguridad económica a las personas y familias ante el aumento del costo de vida otorgamos un aporte extraordinario del Aporte Familiar Permanente en marzo de 2023 (equivalente a \$60 mil) y un incremento permanente de 20% en la Asignación Familiar y Maternal y el Subsidio Único Familiar a partir del 1° de mayo de 2023, el cual permitirá beneficiar a más de tres millones de personas, pertenecientes a 1,5 millones de hogares. Además, se dispuso un procedimiento automático para la concesión del Subsidio Único Familiar cuando los causantes sean niños, niñas y adolescentes menores a 18 años que pertenezcan a los hogares del 40% más vulnerable de la población. Además, se ampliarán los Programas de Alimentación Escolar (PAE) a 50.000 niños y niñas de prekínder y kínder escuelas públicas, la Beca de Alimentación para la Educación Superior en \$5.000 pesos y se extenderá la postulación a los subsidios IFE Laboral

y Protege Apoya durante todo el primer semestre de 2023, para potenciar la creación de empleo formal.

Se espera finalizar la revisión de la política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social con el fin de asegurar su coherencia con los objetivos para el cual fue creado. Además, se analizará cómo incorporar la inversión responsable en los Fondos Soberanos. Esto sería coherente con la tendencia mundial y las mejores prácticas de otros inversionistas institucionales, apoyando la agenda de Finanzas Verdes.

Como se puede observar en el capítulo sobre los desafíos para 2023 de este documento, se están elaborando e implementando múltiples iniciativas en materia de inversión, empleo, integración internacional, inclusión financiera, además de continuar con la implementación de las iniciativas de la Agenda de Modernización del Estado y sus recomendaciones del Consejo. Como Ministerio de Hacienda seguiremos enfocados en gestionar con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas y apoyando el cumplimento del Programa de Gobierno.

Mario Marcel Cullell

Ministro de Hacienda

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Ley N°19.913, publicada en el Diario Oficial el 18 de diciembre de 2003, creó a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Hacienda.

El objetivo de la UAF es prevenir e impedir la utilización del sistema financiero, y de otros sectores de la actividad económica, para la comisión de alguno de los delitos descritos en el artículo 27 de la Ley N°19.913 (de lavado de activos) y en el artículo 8 de la Ley N°18.314 (de conductas terroristas).

Para ello la Ley le da atribuciones y funciones a la UAF, entre las que destacan: Emitir normativa, fiscalizar su cumplimiento, imponer sanciones administrativas, realizar procesos de inteligencia financiera para detectar indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y, de haberlos, informárselos al Ministerio Público, capacitar a las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 3° de la Ley N°19.913, y que están obligadas legalmente a reportar operaciones sospechosas, y difundir información de carácter público.

Lo anterior, siguiendo las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), los resultados de las evaluaciones a Chile del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), y las directrices del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2022, la UAF tiene una dotación total de 71 personas (34 mujeres y 37 hombres), de las cuales 5 son de planta y 66, a contrata, que se desglosan en 5 directivos, 52 profesionales, 9 técnicos y 5 administrativos. El presupuesto vigente, correspondiente al año 2022, asciende a M\$ 4.381.799, el cual fue ejecutado en un 99,8%, es decir, M\$ 4.374.868.

Entre los principales logros de la gestión 2022 de la UAF destacan:

- El Registro de Entidades Reportantes del Servicio cerró el año con 8.379 personas naturales y jurídicas inscritas, de las cuales 7.918 pertenecen a los 38 sectores económicos privados que supervisa la UAF, y que están expresamente señalados en el artículo 3° de la Ley N°19.913, y 461 son instituciones públicas.
- Para poder realizar inteligencia financiera, la UAF necesita que las entidades reportantes, públicas y privadas, le envíen los denominados Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS). Si, tras analizarlos, la UAF detecta señales indiciarias de lavado de activos (LA) o financiamiento del

- terrorismo (FT), remite confidencial y oportunamente uno o más informes al Ministerio Público, única institución responsable de investigar y perseguir penalmente ambos delitos en el país. En 2022, la UAF recibió 11.400 ROS.
- Los procesos permanentes de inteligencia financiera que realiza la UAF permitieron detectar, en 2022, indicios de LA/FT en 1.132 ROS. La información fue enviada al Ministerio Público a través de 70 informes y complementos de Informes de Inteligencia Financiera.
- De acuerdo con las facultades legales, la Fiscalía de Chile realizó 90 consultas a la UAF en 2022, asociadas a 1.210 personas naturales y jurídicas investigadas por su eventual participación en operaciones de LA/FT.
- Durante el 2022, la UAF realizó 157 acciones de supervisión del cumplimiento de la normativa antiLA/FT, por parte de los sujetos obligados del sector privado. Estas se concentraron en 15 actividades económicas de 15 comunas ubicadas en 5 regiones del país.
- Tras un año 2021 en que la UAF no pudo iniciar procesos sancionatorios a personas naturales o jurídicas del sector privado por la imposibilidad de notificarlas personalmente (como lo establece el artículo 22 de la Ley N°19.913), a raíz de las restricciones y consecuencias derivadas de la pandemia de Covid-19, durante el 2022 la UAF inició 52 procesos. El 75,0% fue por incumplimientos asociados al envío de los Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE) por sobre USD 10.000 (sea de plazo o de forma) y el 25,0% con faltas detectadas durante las fiscalizaciones en terreno.
- En el marco de la continuidad de sus procesos, la UAF cerró, en 2022, 168 procesos sancionatorios que estaban en curso: 142 fueron archivados, 18 resultaron con amonestación escrita y multa, 5 fueron absueltos, 2 recibieron amonestación escrita y 1 fue revocado por la Corte Suprema, dejándose sin efecto la sanción impuesta por la UAF.
- Las actividades de capacitación finalizaron el año 2022 con 3.006 personas capacitadas, pertenecientes a 1.116 instituciones públicas y privadas, independiente de su calidad de entidad reportante a la UAF. Del total, 2.639 personas representaron a 1.035 sujetos obligados (privados y públicos) inscritos en el Registro de Entidades Reportantes del Servicio.
- Respecto de la <u>cooperación interinstitucional nacional</u>, en 2022 la UAF firmó 3 convenios de cooperación / colaboración con: Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, Dirección General de Movilización Nacional y Carabineros de Chile.
- En 2022, la UAF se integró formalmente al Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención y Control del Crimen Organizado, creado en 2018 a través del Decreto Supremo N°1.341 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En diciembre de 2022, el Consejo entregó al Presidente de la República la Política Nacional contra el Crimen Organizado con 10 ejes para disminuir la actividad delictiva de las organizaciones criminales que operan en el país, mediante la acción planificada y coordinada de las instituciones del Estado pertinentes.
- En cuanto a la **cooperación internacional**, la UAF integra el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF). En 2022, y a través de la Red Segura de Egmont, la UAF recibió 35 consultas

- provenientes de las UIF extranjeras, relacionadas con 978 personas naturales y jurídicas. En tanto, la UAF envió 30 solicitudes de información, que involucraron a 114 personas.
- En enero de 2022, la UAF y la Unidad de Investigación Financiera de El Salvador firmaron un MoU que actualiza el suscrito en noviembre de 2007.
- En el marco de la asistencia técnica permanente que la UAF brinda a sus homólogas, el Servicio participó en 2022 en diversas actividades de intercambio de experiencias y de capacitación, particularmente para sus pares de Colombia y Perú.
- En diciembre de 2022, el Gafilat distinguió a Chile con el premio "Mejor Caso de Éxito" por la investigación que realizó de la malversación de caudales públicos por parte de funcionarios de Carabineros. En la primera versión del premio, el Gafilat recibió 15 estudios provenientes de 11 países de América Latina. Los finalistas fueron casos presentados por Argentina, Panamá y Chile. El caso "Verde Austral" de Chile fue el ganador por identificar claramente las técnicas que la organización criminal utilizó para lavar activos, así como las medidas adoptadas por las autoridades competentes para detectarlas y desarticularlas. Como es de público conocimiento, el caso estalló luego que una sucursal bancaria de Punta Arenas enviara un ROS a la UAF, y este Servicio enviara Informes de Inteligencia Financiera al Ministerio Público, causa que, entre 2019 y 2022 ha obtenido 116 condenas.

En 2023, los esfuerzos de la UAF estarán orientados, en gran medida, a profundizar las líneas estratégicas institucionales. No obstante, sus principales desafíos serán:

- Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos al LA/FT/FP: Siguiendo la Recomendación N°1 del GAFI de que los países deben identificar, evaluar y entender sus riesgos al LA/FT, la UAF lanzó, en marzo de 2017, la Evaluación Nacional de Riesgos al LA/FT. En 2023, dicho documento será actualizado e incluirá el análisis de las amenazas y vulnerabilidades económicas y legales de Chile al financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP), y su consiguiente impacto, lo que permitirá a las autoridades diseñar medidas y políticas esenciales para combatir el LA/FT/FP y ejercer una priorización y asignación de recursos eficiente.
- Nuevo Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT: Desde el año 2013, la UAF coordina el trabajo interinstitucional de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT, el que se ha desarrollado a través de dos planes de acción: 2014-2017 y 2018-2021. Durante el 2023, la UAF convocará a los representantes de las instituciones miembros de la Estrategia para generar un nuevo Plan de Acción que incorpore las recomendaciones contenidas en el último Informe de Evaluación de Chile del Gafilat.

• Política Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO): Durante la implementación de la PNCO, la UAF participará activamente en los ejes de acción, principalmente en el N°2 (desbaratamiento de la economía del crimen organizado, con mejor respuesta estatal para la prevención, detección, persecución penal e incautación de los beneficios obtenidos por el crimen organizado y la lucha contra el lavado de activos), N°3 (disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales, fortaleciendo los sistemas de detección y persecución de tráfico ilegal de armas de fuego, y actualizando la legislación sobre tenencia de armas en Chile), N°5 (agenda legislativa para mejorar la detección, investigación y persecución del crimen organizado, actualizando el marco normativo), N°7 (formación institucional y de capital humano, para abordar las dinámicas particulares y las nuevas tendencias del crimen organizado) y N°8 (prevención de la corrupción y cooptación de las instituciones públicas, para evitar que sean permeadas por las acciones de las organizaciones criminales).

Carlos Pavez Tolosa

Director

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Prevención y control del crimen organizado.

En mayo de 2022, la UAF se integró al Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención y Control del Crimen Organizado, creado en 2018 a través del Decreto Supremo N°1.341 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La misión del Consejo es proponer medidas de coordinación intersectorial respecto de acciones de prevención y control de la delincuencia y el crimen organizado, facilitando el intercambio de información y promoviendo acciones conjuntas para combatirlos.

En seis reuniones sostenidas durante el 2022, el Consejo revisó el trabajo operativo de las instituciones del Estado relacionadas con el combate del crimen organizado, enfocándose en la evaluación de los resultados y en los nudos críticos identificados que estas enfrentan para prevenir, controlar y perseguir diversos delitos.

En diciembre de 2022, el Consejo entregó al Presidente de la República, Gabriel Boric, la Política Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO) con 10 ejes para disminuir la actividad delictiva de las organizaciones criminales que operan en el país, mediante la acción planificada y coordinada de las instituciones del Estado pertinentes.

La PNCO busca consolidar estrategias para desarticular a las organizaciones criminales y debilitar su poder económico, e implementar medidas para combatir los delitos que cometen, como el tráfico ilícito de armas, narcotráfico, trata de personas, contrabando y lavado de activos. Asimismo, pretende ejecutar acciones para abordar la criminalidad organizada específica en los territorios, como el robo de madera y de cobre y, a su vez, consolidar un ecosistema de seguridad pública que evidencie la unidad de acción del Estado en estas materias.

Fortalecimiento del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT).

a. **Nuevos delitos base de lavado de activos:** En 2022, se oficializaron diversas leyes que modificaron el artículo 27, letra a), de la Ley N°19.913.

Con ello, los siguientes ilícitos se incorporaron al Catálogo de Delitos Base de Lavado de Activos:

- Delitos tributarios asociados al comercio clandestino del abigeato y sustracción de madera: Ley N°21.488, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución.
- Delitos informáticos: Ley N°21.459, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la Ley N°19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al Convenio de Budapest.
- Explotación sexual, comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes: Ley N°21.522, que introduce un nuevo párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes.

a. Mejoras en el acceso a la información y competencias de la UAF para prevenir y detectar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT):

- Ley N°21.412, que modifica diversos cuerpos legales para fortalecer el control de armas, permite la interconexión de la UAF con la base de datos sobre inscripciones y registro de armas que debe mantener la Dirección General de Movilización Nacional, y con toda otra base de datos regulada reglamentariamente en virtud de la citada ley, con exclusión de las referidas a los registros de armas de fuego de las instituciones del Estado.
- Ley N°21.440, que crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro. En su artículo 46B, número 3, sobre Donaciones provenientes del exterior, establece, entre otros, que la UAF podrá acceder a la información contenida en la declaración presentada por la entidad donataria mediante requerimiento al Servicio de Impuestos Internos.

Estrategia Nacional de Integridad Pública.

En julio de 2022, la UAF fue invitada a participar en la definición de los objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP), anunciada por el Presidente de la República en su Cuenta Pública anual para crear una cultura de transparencia y probidad en el país, que permita recomponer las confianzas y fortalecer la democracia.

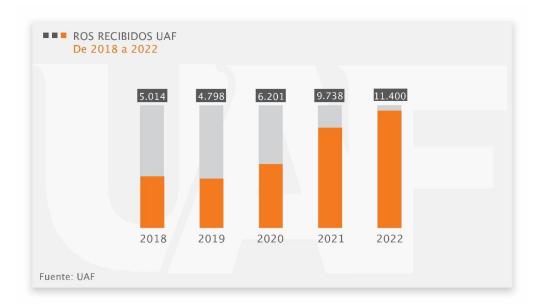
El proceso de cocreación de la ENIP es liderado por la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, y considera como ejes fundamentales la transparencia, los recursos públicos, la función pública, la política y el sector privado, los que se serán desarrollados en un Plan de Acción cuyo horizonte será de 10 años.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Generación de inteligencia financiera.

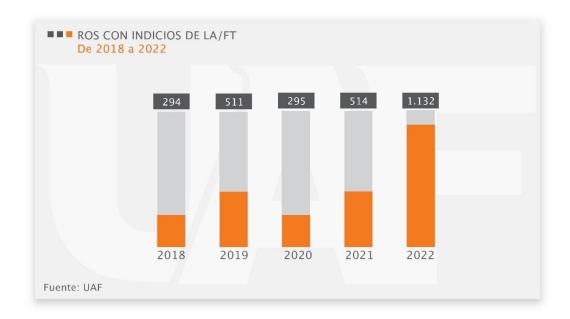
Para poder realizar procesos de inteligencia financiera, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) necesita que los sujetos obligados (expresamente señalados en el artículo 3, Ley N°19.913) le envíen Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS). Si, tras analizarlos, la UAF detecta señales indiciarias de LA/FT, puede remitir confidencial y oportunamente uno o más Informes de Inteligencia Financiera al Ministerio Público, única institución responsable de investigar y perseguir penalmente ambos delitos en el país.

Durante el año 2022, la UAF recibió un total de 11.400 ROS, lo que equivale a un aumento de 17,1% respecto del año anterior, y se explica, principalmente por el mayor reporte de los bancos, las cajas de compensación y las corredoras de bolsas de valores, y por el mayor nivel de reporte de sujetos obligados que, año tras año, usualmente son intensivos en el envío de ROS.



En 2022, los procesos permanentes de inteligencia financiera que realiza la UAF permitieron detectar indicios de LA/FT en 1.132 ROS, equivalente a un alza anual de 120,2%. La información fue enviada al Ministerio Público a través de 70 Informes de Inteligencia Financiera (IIF), que se desagregan en 49 informes con indicios de LA/FT y 21 complementos de informes.

En los últimos 5 años, la UAF ha detectado señales indiciarias de LA/FT en 2.746 ROS, información que fue derivada a la Fiscalía a través de 334 IIF (o complementos).



Conforme con las facultades legales (artículo 2, Ley N°19.913), el Ministerio Público puede solicitar a la UAF, mediante Oficio Reservado, información relacionada con sospechas de actividades de LA/FT durante las investigaciones que realiza.

Es así como, durante el 2022, la Fiscalía de Chile realizó 90 consultas a la UAF asociadas con 1.210 personas naturales y jurídicas, lo que implica una disminución de 16,7% en el número de comunicaciones, pero un incremento de 36,3% en los consultados. En el periodo 2018-2022, el Ministerio Público ha efectuado un total de 493 consultas a la UAF sobre 5.055 personas naturales y jurídicas.



1. Supervisión del cumplimento de la normativa contra el LA/FT.

El artículo 3° de la Ley N°19.913 señala expresamente las personas naturales y jurídicas que están obligadas a informar a la UAF las operaciones sospechosas de LA/FT que adviertan en el ejercicio de sus actividades o funciones.

Al 31 de diciembre de 2022, 8.379 personas naturales y jurídicas se encuentran inscritas en el Registro de Entidades Reportantes de la UAF (+3,0% anual), por lo que están facultadas para reportar: 7.918 pertenecen a las 38 actividades económicas detalladas en el inciso 1 del artículo 3 de la Ley N°19.913 (+3,1% anual), y 461 son instituciones públicas (+0,9% anual), de acuerdo con el inciso 6 del artículo 3 de la mencionada Ley.



Uno de los objetivos estratégicos de la UAF es verificar el cumplimiento efectivo de la normativa antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) por parte de los sujetos obligados. Para ello la UAF planifica y ejecuta procesos de supervisión, utilizando un criterio de seguimiento de las entidades reportantes del sector privado, de acuerdo con los riesgos identificados a los delitos de LA/FT a los que se exponen las actividades a las que pertenecen.

En el año 2022, el Plan de Supervisión de la UAF con base en los riesgos al LA/FT contempló 157 acciones de supervisión presenciales, las que se concentraron en 15 actividades económicas de 15 comunas ubicadas en 5 regiones del país.



Al desglosar, se observa que 5 sectores económicos concentraron alrededor del 75% de las supervisiones del año 2022: 34 fiscalizaciones fueron a administradoras de fondos de inversión (21,7% del total), 29 a empresas de factoring (18,5%), 25 a empresas de transferencia de dinero (15,9%), 18 a casas de cambio (11,5%) y 11 a empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria. Las restantes 40 fiscalizaciones se concentraron en otros 10 sectores.

1. Procesos sancionatorios por incumplimiento de la normativa ALA/CFT.

Cuando la UAF detecta incumplimientos de las obligaciones legales establecidas en la Ley N°19.913 y/o en la Circulares UAF para prevenir el LA/FT, inicia procesos sancionatorios administrativos que pueden terminar con multas a beneficio fiscal.

Tras un año 2021 en que este Servicio no pudo iniciar procesos sancionatorios a personas naturales o jurídicas del sector privado por la imposibilidad de notificarlas personalmente (como lo establece el artículo 22 de la Ley N°19.913), a raíz de las restricciones y consecuencias derivadas de la pandemia de Covid-19, durante el 2022 la UAF inició 52 procesos. De estos, el 75,0% fue por incumplimientos asociados al envío de los Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE) por sobre USD 10.000 (sea de plazo o de forma) y el 25,0% con faltas detectadas durante las fiscalizaciones en terreno.



En tanto, y en el marco de la continuidad de sus procesos, la UAF cerró, en 2022, 168 procesos sancionatorios que estaban en curso, un 44,8% más que en el año 2021, de los cuales 142 fueron archivados (84,5% del total), 18 resultaron con amonestación escrita y multa (10,7%), 5 fueron absueltos (3,0%), 2 recibieron amonestación escrita (1,2%) y 1 fue revocado por la Corte Suprema, dejándose sin efecto la sanción impuesta por la UAF (0,6%).

Respecto de las multas a beneficio fiscal, estas ascendieron a UF 700 (+204,3% anual) y se cursaron a personas naturales y jurídicas de 4 sectores económicos: 1 administradora general de fondos sumó UF 360 (51,4% del monto total), 10 empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria, UF 210 (30,0%), 6 usuarios de zonas francas, UF 120 (17,1%%) y 1 corredora de propiedades, UF 10 (1,4%).

1. Plan Nacional de Capacitación basado en riesgos de LA/FT.

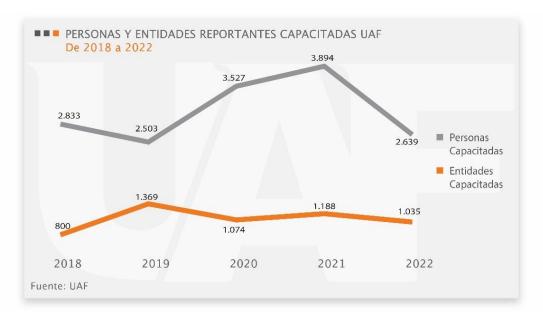
Otro de los objetivos estratégicos de la UAF es formar a los públicos relevantes para el Servicio respecto de la importancia de la prevención y detección del LA/FT.

La UAF ejecuta un Plan Nacional de Capacitación Basado en Riesgos, el cual, para el año 2022, contempló la realización de capacitaciones a distancia y presenciales, con el objetivo de que las entidades reportantes (privadas y públicas) cuenten con las herramientas necesarias para cumplir con la normativa ALA/CFT y seguir fortaleciendo el Sistema Nacional ALA/CFT.

El Plan Nacional de Capacitación 2022 fue estructurado en 3 subplanes, dadas las necesidades de capacitación disímiles de los públicos objetivo. Uno estuvo dirigido a las entidades reportantes del sector privado; otro, del sector público y el tercero, a las instituciones miembros de la Estrategia Nacional ALA/CFT.

En este contexto, las actividades de capacitación finalizaron el año 2022 con 3.006 personas capacitadas, pertenecientes a 1.116 instituciones públicas y privadas, independiente de su calidad de entidad reportante a la UAF. Del total, 2.639 personas representaron a 1.035 sujetos obligados (privados y públicos) inscritos en el Registro de Entidades Reportantes del Servicio.

Entre los años 2018 y 2022, las personas y entidades reportantes capacitadas promediaron por año alrededor de 3.079 y 1.093, respectivamente. De hecho, se observa un aumento de 5,8% en la cantidad promedio de entidades reportantes capacitadas y de 17,0%, en la de personas formadas en 2020-2022, respecto de 2017-2019. Ello muestra que, a pesar del impacto de la pandemia, la UAF ha logrado expandir su cobertura de capacitación. Es así como el 2022 fue el cuarto año consecutivo en que se superaron las 1.000 entidades reportantes capacitadas anualmente.



Capacitación a entidades reportantes privadas:

En 2022, el Plan de Capacitación dirigido a las entidades reportantes del sector privado se ejecutó a través de cursos e-learning, actividades presenciales y webinarios.

- Cursos e-Learning: Se impartieron 2 cursos, de 4 fases cada uno, a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual UAF, A través de ellos se capacitaron 1.026 personas de 821 entidades reportantes. Un 63,5% del alumnado total aprobó los cursos.
- Webinarios: En el año se realizaron 4 encuentros virtuales en los que se capacitaron 161 personas de 133 entidades reportantes.
- Capacitación presencial: Se realizaron 4 talleres prácticos sobre cómo mejorar la calidad de los ROS de los sujetos obligados, dirigidos a los bancos, empresas dedicadas a la intermediación de activos virtuales y a las administradoras de tarjetas.

Capacitación a entidades reportantes del sector público:

En 2022, el Plan de Capacitación dirigido a los funcionarios responsables de las instituciones públicas inscritas en el Registro de Entidades Reportantes de la UAF, se ejecutó a través de webinarios y del curso e-Learning "Herramientas para establecer un sistema preventivo antilavado de activos y anticorrupción en las instituciones públicas", de 64 horas cronológicas.

El curso, impartido a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual UAF, contempló 4 fases entre los meses de junio y noviembre. En ellas se capacitaron 349 personas de 72 instituciones públicas. El 71,6% del público formado obtuvo un resultado de aprobación.

Adicionalmente, la UAF participó en 9 actividades que se organizaron durante el año, que no estaban en el Plan Anual y en las que se capacitaron 358 personas de 13 entidades reportantes del sector público.

Capacitación a instituciones miembros de la Estrategia Nacional ALA/CFT:

Los representantes de las instituciones miembros de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT se formaron a través del curso e-Learning UAF dirigido al sector público y otras actividades organizadas durante el año (mencionadas en el punto anterior). A ello se suman:

 Curso UAF-CGR sobre "Concientización del Lavado de Activos": Desarrollado por la UAF y el Centro de Estudios de la Administración del Estado de la Contraloría General de la República, este curso está dirigido a funcionarios(as) y servidores(as) públicos y municipales. En 2022 (tercer año consecutivo de su realización) se capacitaron 709 personas de 121 entidades.

- Diplomado de Carabineros de Chile "Investigación del Lavado de Activos": En noviembre de 2022 culminó la segunda versión de este diplomado, organizado en forma conjunta por el Departamento Antidrogas O.S.7 de Carabineros de Chile, la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado del Ministerio Público (ULDDECO) y la UAF. En esta versión se formaron funcionarios(as) de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (de la Armada de Chile), Subsecretaría del Interior, Ministerio Público, Agencia Nacional de Inteligencia y de la UAF.
- Diplomado de la Universidad Diego Portales "Implementación y Gestión del Compliance con perspectiva ESG": En agosto de 2022, la UAF fue invitada a inaugurar este Diplomado con la master class "Radiografía al lavado de activos". Dirigido a ejecutivos(as), abogados(as), auditores(as), ingenieros(as) comerciales y otros profesionales que se desempeñan en funciones de compliance, fiscalías, finanzas, asesorías o consultorías, el diplomado tiene por objetivo desarrollar competencias para el diseño, implementación y gestión de programas de compliance que integren los criterios ambientales, sociales y de gobernanza que se imponen en el mundo de los negocios, bajo el paradigma de la sostenibilidad.

1. Cooperación interinstitucional nacional.

Convenios de colaboración:

Con el objetivo de seguir fortaleciendo el Sistema Nacional ALA/CFT, durante el 2022 la UAF firmó 3 convenios de colaboración e intercambio de información con las siguientes instituciones:

- Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (mayo de 2022).
- Dirección General de Movilización Nacional (agosto de 2022).
- Carabineros de Chile (diciembre de 2022).

Con ello, al 31 de diciembre de 2022, la UAF tiene 37 acuerdos o convenios de colaboración vigentes con diversas entidades nacionales, privadas y públicas. Estos se encuentran disponibles en la web institucional, menú "Acerca de la UAF", sección "Cooperación Institucional".

Alianza Anticorrupción UNCAC:

La UAF integra y participa de manera activa en la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas

en inglés), cuyo propósito es implementar y difundir la mencionada Convención, diseñar acciones y estrategias para dar cumplimiento en Chile a los principios contenidos en ella, fortalecer el combate contra la corrupción y fomentar la transparencia.

En la reunión de la Mesa Ampliada, de mayo de 2022, se presentaron los planes operativos anuales de los 5 grupos de trabajo (la UAF participa activamente en 4 de ellos), se informó respecto de la construcción de indicadores mínimos de integridad, y se destacó la necesidad de avanzar en las temáticas en las que el país obtuvo un bajo resultado durante la Evaluación del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) sobre el cumplimiento de Chile de las recomendaciones internacionales sobre prevención y combate del LA/FT y del financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP).

Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT:

Desde 2009, la UAF ejerce la coordinación nacional y representación de Chile ante el Gafilat, organización intergubernamental de base regional que promueve la implementación y mejora continua de políticas para prevenir y combatir el LA/FT. Ello implica, entre otros, impulsar en el país iniciativas orientadas a dar cumplimiento a las 40 Recomendaciones del GAFI (40R).

En julio de 2021, el Gafilat aprobó el Informe Final de Chile sobre su cumplimiento de las 40R y decidió someter al país a un proceso de seguimiento intensificado, lo que significa que se debe dar cuenta, a través de la UAF, de los avances en el desarrollo de acciones y medidas para superar las deficiencias detectadas.

Para ello, en 2022, la UAF lideró diversas reuniones de coordinación interinstitucional con representantes de los miembros de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT.

1. Cooperación internacional.

Grupo Egmont:

La UAF integra el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) que estimula la cooperación internacional en la lucha con el LA/FT, especialmente las áreas de intercambio de información, capacitación y conocimiento.

En 2022, a través de la Red Segura de Egmont, la UAF recibió 35 consultas provenientes de las UIF extranjeras (-5,4% anual), relacionadas con 978 personas naturales y jurídicas (+179,4% anual). En tanto, la UAF envió 30 solicitudes de información a sus pares (-9,1% anual), que involucraron a 114 personas (-28,3% anual).

Memorandos de Entendimiento:

En el marco de su rol preventivo, la UAF ha suscrito con sus pares y otras entidades financieras internacionales una serie de acuerdos y/o Memorandos de Entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés), tanto bilaterales como multilaterales, para el intercambio de información de inteligencia financiera.

En enero de 2022, la UAF y la Unidad de Investigación Financiera de El Salvador firmaron un MoU que actualiza el suscrito en noviembre de 2007.

Con ello, al 31 de diciembre de 2022, la UAF mantiene 44 MoU y otros acuerdos internacionales, que han sido suscritos y/o renovados a partir del año 2005.

Asistencia técnica:

En el marco de la asistencia técnica permanente que la UAF brinda a sus homólogas, durante el 2022 se realizaron actividades:

- Perú: En mayo de 2022 se realizó una jornada de intercambio de información entre los equipos de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú (UIF-SBS) y de la UAF sobre tipologías de lavado de activos asociadas al delito base de contrabando. Ello, en el marco del Plan Operativo 2022 del Grupo de Trabajo Bilateral Chile-Perú de Lucha contra el Contrabando, en cuyo tercer eje (sobre comercio exterior, inversiones, turismo y cooperación en ciencia y tecnología) está el compromiso de fortalecer el intercambio de información jurisdiccional relacionada con el contrabando.
- Colombia: En noviembre de 2022, la UAF capacitó a funcionarios de la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF) sobre los procedimientos y modelos de analítica de los ROS. Esta actividad fue solicitada por la UIAF, y en ella se analizaron las herramientas de inteligencia artificial, minería de datos y uso del Big Data en los ROS, además de cómo funciona el Sistema de Monitoreo Estratégico de la UAF (Simone).
- Pasantía UIF: En noviembre de 2022, representantes de las UIF de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay realizaron una pasantía en la UAF para conocer cómo este Servicio asigna y evalúa los ROS, los sistemas tecnológicos que utiliza, las bases de datos y fuentes de información que puede consultar, la manera en que analiza los casos y cómo elabora un Informe de Inteligencia dirigido al Ministerio Público.

Convención Interamericana contra la Corrupción (suscrita en 1996):

En 2002, los miembros de la Organización de los Estados Americanos pusieron en marcha el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic) para analizar las leyes e instituciones nacionales y evaluar si estas se adaptan a las disposiciones de la Convención, y si son efectivas para la prevención y el combate de la corrupción. La Convención fue ratificada por Chile en 1998.

Evaluación de Chile: En octubre de 2022, el Mesicic dio a conocer el Informe final de Chile de la evaluación en Sexta Ronda de la Convención Anticorrupción. El Informe contiene el análisis integral de la implementación en Chile del artículo XVI de la Convención correspondiente al secreto bancario, así como del seguimiento de la implementación de las recomendaciones que se le formularon al país en la Tercera Ronda para los siguientes temas: Negación o impedimento de beneficios tributarios por pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción (Artículo III, párrafo 7 de la Convención), Prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros (Artículo III, párrafo 10 de la Convención), Tipificación del soborno transnacional (Artículo VIII de la Convención), Tipificación del Enriquecimiento Ilícito (Artículo IX de la Convención) y Extradición (Artículo XIII de la Convención).

Para llevar a cabo los análisis, el Mesicic contó -principalmente- con la respuesta de Chile al "Cuestionario Individualizado para Chile en Relación con el Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones Formuladas y las Disposiciones Analizadas en la Tercera Ronda, así como con Respecto a las Disposiciones de la Convención Seleccionadas para la Sexta Ronda", y la información recabada durante la visita de los expertos de Haití y Paraguay.

Destacar que la UAF colaboró en el llenado del mencionado Cuestionario (en los temas de Prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros, Tipificación del soborno transnacional y Secreto Bancario) y en las posteriores respuestas a las consultas de los evaluadores para aclarar sus dudas.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNCAC (suscrita en 2003):

Chile ratificó la Convención UNCAC en 2006. Su implementación es evaluada periódicamente. Para ello, la UNCAC cuenta con un Mecanismo de Revisión, que consiste en un proceso de examen entre pares.

Evaluación de Chile: A fines de agosto de 2022 se realizó la visita in situ de los representantes de Jamaica y Uzbekistán que evalúan el cumplimiento de Chile de los capítulos II (Medidas preventivas) y V (Recuperación de activos) de la Convención UNCAC. En la delegación chilena, liderada por la División de Seguridad Internacional y Humana (DISIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, participó la UAF como punto focal junto a otras 11 instituciones del país.

En 2020 -2021, para el Cuestionario de Autoevaluación de Chile, la UAF, en el contexto del Capítulo II, contribuyó con las acciones que el país ha desarrollado para prevenir el lavado de activos, y respecto del Capítulo V, con las actividades para prevenir y detectar las transferencias del producto del delito. Asimismo, dio

apoyo durante la entrega de información complementaria para responder las dudas y consultas de los países examinadores.

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat):

Desde 2009, la UAF ejerce la coordinación nacional y representación de Chile ante el Gafilat, organización intergubernamental de base regional que promueve la implementación y mejora continua de políticas para prevenir y combatir el LA/FT. Ello implica, entre otros, impulsar en el país iniciativas orientadas a dar cumplimiento a las 40 Recomendaciones del GAFI (40R).

Durante el año, la UAF participó en diversas actividades del Gafilat, entre ellas:

- Reunión de la Comisión Estratégica (mayo, Argentina).
- Taller Regional para el Intercambio de Buenas Prácticas en Materia de Supervisión con Enfoque Basado en Riesgo (junio, Panamá).
- XLV Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes (julio, Ecuador).
- XXII Seminario de Evaluadores (septiembre, Perú).
- Curso Supervisión ALA/CFT para instituciones financieras y APNFD con enfoque basado en riesgo (noviembre, Paraguay).
- Taller Regional Marco de Revelación de Información del Beneficiario Final y Análisis de Riesgo de Vehículos Corporativos en la Región (noviembre, Panamá).
- Pasantía entre UIF del Gafilat, Utilización del análisis estratégico en el ciclo de inteligencia financiera (noviembre, Colombia).
- XLVI Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes (diciembre, Argentina).

En este último evento se distinguió a Chile con el premio "Mejor Caso de Éxito Gafilat 2022" por la investigación exitosa que realizó de la malversación de caudales públicos por parte de funcionarios de Carabineros.

Otras actividades e iniciativas:

• IX Campaña Naval contra el narcotráfico Orión 2022: La UAF se sumó en enero de 2022 a esta iniciativa liderada por la Armada de Colombia, la cual busca desarticular las redes transnacionales del narcotráfico y los delitos conexos que afectan a la región y a parte de Europa, a través de mejoras en la interoperabilidad regional y el fortalecimiento de las confianzas entre los países comprometidos en la lucha contra las drogas, así como también, lograr una mayor integración en el esfuerzo internacional para la lucha contra el narcotráfico. Lo anterior, a través de operaciones combinadas y reuniones multilaterales en la que se analizan temas de interés para potenciar el intercambio de información

- y el trabajo conjunto especializado, como eje fundamental de la seguridad pública y salud de los países.
- Roavis: En febrero de 2022 se realizó la 11ª Reunión híbrida de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre para Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS), en la cual la UAF expuso sobre los delitos ambientales que generan ganancias ilícitas, según el GAFI (tala ilegal, desmonte ilegal, delito forestal, minería ilegal y tráfico de residuos), y abordó el comercio ilegal (nacional e internacional) de vida silvestre y su relación con el lavado de activos.
- Reuniones del Gelavex: La UAF participó en las 52° y 53° Reuniones del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), órgano asesor de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA. En la reunión de noviembre, la UAF presentó el informe final de la Guía de Banderas Rojas en Materia de Informes en Casos de Lavado de Activos por Trata de Personas, elaborado por el Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal, que coordina Chile a través del Ministerio Público, con el apoyo de la UAF.
- Chile-Perú: En el marco del Plan Operativo 2022 del Grupo de Trabajo Bilateral Chile-Perú de Lucha contra el Contrabando, se realizó en mayo una jornada de intercambio de información entre los equipos de la UAF y de la UIF de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú (UIF-SBS) sobre tipologías de lavado de activos asociadas al delito base de contrabando. En tanto, en noviembre, se realizó en Santiago el IV Gabinete Binacional de Ministros de Chile-Perú, oportunidad en la que se afianzaron las relaciones bilaterales y se avanzó en la integración fronteriza. El encuentro fue precedido por las reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo Ministeriales que abordaron 5 ejes: I) Asuntos sociales y cultura para la integración, II) Seguridad y Defensa, III) Comercio exterior, inversiones, turismo y cooperación en ciencia y tecnología, Medioambiente, desarrollo energéticos y mineros; y V) Desarrollo e integración fronteriza y asuntos de infraestructura. La UAF participó en la construcción de la matriz de compromisos del eje II, y dio a conocer los acuerdos alcanzados con la UIF-SBS.
- Copolad: En octubre de 2022, la UAF participó en una reunión sobre los desafíos y necesidades del país en materia de reducción de la oferta de drogas, liderada por el director de COPOLAD (programa birregional de cooperación financiado por la Comisión Europea que impulsa la mejora de las políticas públicas sobre drogas en América Latina y el Caribe). El proyecto COPOLAD III tiene por objetivo contribuir a la reducción de la demanda y oferta de drogas en los países de América Laina y el Caribe, facilitando la generación e implementación de políticas de drogas más equilibradas, basadas en evidencia, integrales y, por ende, más efectivas, con pleno respeto a la soberanía nacional.
- <u>Conclafit:</u> En octubre, la UAF expuso en el panel sobre "Compras públicas para detectar esquemas de corrupción y flujos financieros

ilícitos. LA/FT en procesos digitales. Transparencia y beneficiario final" del V Congreso Internacional contra el Lavado de Activos, organizado por el Comité Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Conclafit) de República Dominicana. El evento tuvo por objetivo aumentar la conciencia e interés de la sociedad en la prevención del LA/FT, así como también, articular a los sectores público y privado en una estrategia conjunta que permita la construcción de una cultura antilavado en la República Dominicana.

1. Proyectos de leyes en trámite en el Congreso Nacional

Boletín: 13588-07

<u>Descripción</u>: Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

Objetivo: La iniciativa, entre otros temas, modifica el artículo 3, añadiendo como sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas a la UAF a "las automotoras y comercializadoras de vehículos nuevos o usados; las empresas de arriendo de vehículos; personas que se dediquen a la fabricación o venta de armas; clubes de tiro, caza y pesca; personas naturales o jurídicas que se dediquen a la compraventa de equinos de raza pura; comerciantes de metales preciosos; comerciantes de joyas y piedras preciosas".

Estado de tramitación: A la espera de la promulgación.

1. Premios y Reconocimientos Institucionales

Mejor Caso de Éxito Gafilat 2022: En diciembre, el Gafilat distinguió a Chile con el premio "Mejor Caso de Éxito Gafilat 2022" por la investigación exitosa que realizó de la malversación de caudales públicos por parte de funcionarios de Carabineros.

En su primera versión, el Gafilat recibió 15 casos provenientes de 11 países de América Latina. Los finalistas fueron los presentados por Argentina, Panamá y Chile. Tras conocer sus desarrollos, los países del Gafilat votaron por el Mejor Caso.

El caso "Verde Austral" de Chile fue el ganador por identificar claramente las técnicas que la organización criminal utilizó para lavar activos, así como las medidas adoptadas por las autoridades competentes para detectarlas y desarticularlas.

Como es de público conocimiento, el caso estalló luego que una sucursal bancaria le Punta Arenas enviara un ROS a la UAF, y este Servicio enviara Informes de nteligencia Financiera al Ministerio Público, causa que, entre 2019 y 2022 ha obtenido 116 condenas.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Durante el 2023, los esfuerzos de la UAF estarán orientados, en gran medida, a profundizar las líneas estratégicas institucionales. No obstante, sus principales desafíos serán:

Participación activa en la Política Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO).

Durante la implementación de la PNCO, la UAF participará activamente en los siguientes ejes de acción (de un total de 10):

- Eje 2: Desbaratamiento de la economía del crimen organizado, con mejor respuesta estatal para la prevención, detección, persecución penal e incautación de los beneficios obtenidos por el crimen organizado y la lucha contra el lavado de activos
- Eje 3: Disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales, fortaleciendo los sistemas de detección y persecución de tráfico ilegal de armas de fuego, y actualizando la legislación sobre tenencia de armas en Chile.
- Eje 5: Agenda legislativa para mejorar la detección, investigación y persecución del crimen organizado, actualizando el marco normativo.
- Eje 7: Formación institucional y de capital humano, para abordar las dinámicas particulares y las nuevas tendencias del crimen organizado.
- Eje 8: Prevención de la corrupción y cooptación de las instituciones públicas, para evitar que sean permeadas por las acciones de las organizaciones criminales.

Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos al LA/FT/FP.

Siguiendo la Recomendación N°1 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) de que los países deben identificar, evaluar y entender sus riesgos al LA/FT, la UAF lanzó, en marzo de 2017, la Evaluación Nacional de Riesgos al LA/FT.

En 2023, dicho documento será actualizado e incluirá el análisis de las amenazas y vulnerabilidades económicas y legales de Chile al financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP), y su consiguiente impacto, lo que permitirá a las autoridades diseñar medidas y políticas esenciales para combatir el LA/FT/FP y ejercer una priorización y asignación de recursos eficiente.

Nuevo Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT.

Desde el año 2013, la UAF coordina el trabajo interinstitucional de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT, el que se ha desarrollado a través de dos planes de acción: 2014-2017 y 2018-2021.

Durante el año 2023, la UAF convocará a los representantes de las instituciones miembros de la Estrategia para generar un nuevo Plan de Acción que incorpore las recomendaciones contenidas en el último Informe de Evaluación de Chile del Gafilat.

Nuevos sujetos obligados.

En 2023 se sumarán como sujetos obligados de la UAF las entidades reguladas por la Ley N°21.521, que promueve la competencia e inclusión financiera, y se espera que lo hagan las automotoras y comercializadoras de vehículos nuevos o usados, las empresas de arriendo de vehículos; personas que se dediquen a la fabricación o venta de armas; clubes de tiro, caza y pesca; personas naturales o jurídicas que se dediquen a la compraventa de equinos de raza pura; comerciantes de metales preciosos; comerciantes de joyas y piedras preciosas.

Ello implicará desafíos para la UAF en materia de regulación, supervisión, inteligencia financiera y capacitación.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

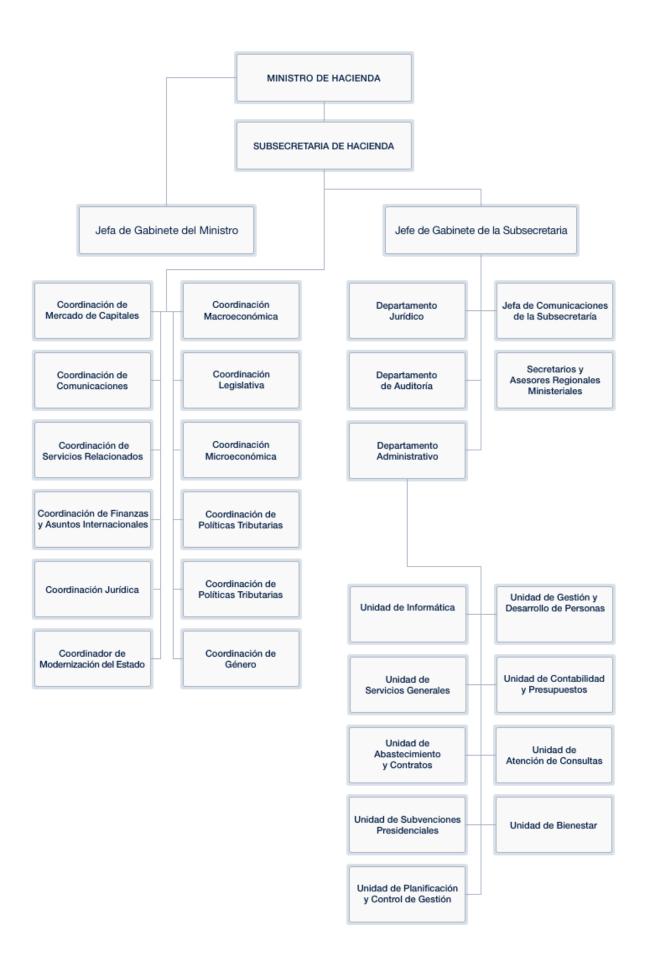
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio		



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

No se ha cargado el Organigrama

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director	Carlos Pavez Tolosa
Jefe División Jurídica	Marcelo Contreras Rojas
Jefe División Fiscalización y Cumplimiento	Tomás Koch Schultz
Jefe División Inteligencia Financiera (S)	Tomás Koch Schultz
Jefa División Tecnología y Sistemas	Macarena San Martín Vergara
Jefa Área de Difusión y Estudios	María Paz Arriagada Ramírez
Jefe Área de Inteligencia Estratégica	Maximiliano Fernández Sarpi
Jefe Área de Finanzas y Servicios Generales	Leonel Ceballos Molina
Jefe Área de Gestión y Desarrollo de Personas (S)	Marcelo Contreras Rojas